

## RECTIFICACIONES

**Rectificación al Reglamento (CE) n° 3567/93 de la Comisión, de 21 de diciembre de 1993, por el que se modifica el Anexo del Reglamento (CEE) n° 3846/87 por el que se establece la nomenclatura de los productos agrarios para las restituciones a la exportación**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 327 de 28 de diciembre de 1993)*

El Anexo del Reglamento se rectificará como sigue:

- en la página 5, punto « 1. Cereales, harina y grañones y sémolas de trigo o de centeno », código NC 1003 00 90, columna Código de productos:  
*en lugar de:* « 1003 00 20 000 »,  
*léase:* « 1003 00 90 000 »;
  - en la página 44, punto « 10. Leche y productos lácteos », código NC ex 0406 10 20, columna Designación de la mercancía:  
*en lugar de:* « - - - - - Igual o superior al 5 % pero inferior al 19 % y con un contenido igual o superior al 32 %, en peso »,  
*léase:* « - - - - - Igual o superior al 5 % pero inferior al 19 % y con un contenido en materia seca igual o superior al 32 %, en peso »;
  - en la página 48, punto « 10. Leche y productos lácteos », Código NC 0406 90 87, columna Código de productos:  
*en lugar de:* « 0406 90 87 979 »,  
*léase:* « 0406 90 87 972 ».
-